



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

1



## Proyecto de Solicitud de Informes

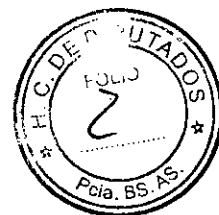
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio, a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (DVPBA), a que informe y remita la documentación solicitada por este Cuerpo, la cual se detalla a continuación.

- 1) Informe cuales son las empresas a cargo de la construcción de la obra Túnel Bajo Nivel en el distrito de José C. Paz y cual fue el mecanismo de adjudicación.
- 2) Informe cual será el costo total de la obra terminada y el origen de los fondos de esta erogación.
- 3) Informe si se estudiaron otras alternativas al túnel a efectos de facilitar la circulación sobre la Ruta Provincial 24 (ex 197), mencione cuales fueron las alternativas estudiadas y la razón de su rechazo.
- 4) Informe el motivo por el cual la alternativa del túnel fue la elegida.
- 5) Informe cuales fueron las previsiones técnicas para evitar la inundación del túnel (ante fuertes precipitaciones) y las medidas de seguridad en caso de anegamiento o de incendio en el interior del mismo.
- 6) Informe el plazo de finalización de la obra.
- 7) Explique el motivo por el cual la solicitud de información de un Legislador fue ignorada y por que jamás se respondió por escrito.
- 8) Remita a este Cuerpo copia de la siguiente documentación:
  - a) Presupuesto Oficial;
  - b) Propuestas y Propuesta Ganadora;
  - c) Proyecto Ejecutivo;
  - d) Plan de Obra;
  - e) Pliego de Bases y Condiciones;
  - f) Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;
  - g) Pliego Técnico;
  - h) Contrato;
  - i) Plan Económico-Financiero.
  - j) Informe de Estudio Hidráulico.
  - k) Informe de Impacto Ambiental.
- 9) Remita a este Cuerpo copia de los expedientes:
  - a) 2410 - 1 - 20/2007 - 0 E/Proy. Obra. Construcción de la Cubierta (Estacionamiento) del Bajo Nivel en la RP. 24 (ex 197) e/las vías del FCGSM y FCGU Loc. José C. Paz. Fecha: 2007-09-04
  - b) 2410 - 1 - 20/2007 - 1 Ref. Proyecto Construcción Cubierta Bajo Nivel RP. 24. Fecha: 2007-11-08
  - c) 2410 - 8 - 1546/2007 - 0 S/ Adecuación Presupuestaria y Excepción al Decreto N° 1/07 Obra: Const. Cubierta Bajo Nivel RP. 24 Pdo. José C. Paz. Adj. Planillas. Fecha: 2007-10-02

**SEBASTIAN CINQUERRI**  
Diputado  
Bloque Coalición CMeS  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Con fecha 13 de Febrero del año 2008 se remitió una nota a la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a efectos de poder acceder a la documentación correspondiente a una obra de ingeniería vial que se está realizando en el centro del distrito de José C. Paz la cual comprende una trinchera de setecientos (700) metros de longitud con un paso bajo nivel de doscientos cincuenta (250) metros, para así sortear las vías de los Ferrocarriles General San Martín y General Urquiza.

Esta obra se realiza en el mismo centro de la ciudad de José C. Paz en el ejido urbano y comercial de este distrito. Movidos por las quejas de un grupo de vecinos y comerciantes frentistas de la obra, que se oponían a la realización de la misma por el perjuicio que ocasionaría a sus actividades comerciales el cierre del tránsito durante los meses que demandaría la construcción, nos interesamos en el tema y requerimos a la Dirección Provincial de Vialidad información sobre esta obra, ya que dada su magnitud, presuponemos implica una importante erogación, motivo por el cual nos sentimos doblemente interesados en conocer los pormenores de esta obra.

Han transcurrido veinticinco (25) meses desde la presentación de la primer nota y no se ha recibido ni la documentación solicitada ni una explicación escrita del porque de la denegatoria.

Durante ese tiempo desde el despacho del Diputado Sebastián Cinquerrui se realizaron reiterados llamados telefónicos solicitando información sobre el destino y desarrollo de la gestión. A efectos de recibir una contestación respecto a la posibilidad de acceder a la documentación solicitada fueron consultados los siguientes funcionarios: Ing. Héctor Giagante, Asesor de la Administración General; Ing. María José Arisnavarreta, a cargo de la Gerencia Ejecutiva; Ing. Ángel Christensen, Sub. Director de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos; Ing. Pedro Lozada, Jefe del Departamento de Proyectos; Ing. Gustavo Soprano, Jefe del Departamento de Obras de Arte; y con el Arq. Castro.

Durante este tiempo las respuestas recibidas justificando la falta de contestación concreta y de remisión de la documentación solicitada fueron variadas y poco convincentes. Dilación tras dilación se sucedieron los meses. Jamás se contestó por escrito, lo que no solo constituye una descortesía, sino que además refiere a un manejo desaprensivo y desconsiderado ante la solicitud formal de información por parte de un Legislador de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio de su mandato.

Pareciera ser que el expediente correspondiente al Túnel de José C. Paz es inaccesible. Este expediente, según las idas y vueltas manifestadas por los diferentes funcionarios



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



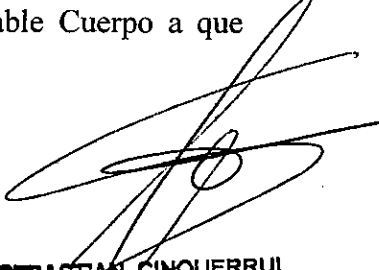
consultados se ha transformado en una suerte de “Holandés Errante”, un expediente fantasma que navega los insondables pasillos de la burocracia ministerial, imposible de ubicar y de ver.

A tal punto se ha demorado la remisión de la documentación solicitada, que cuando la misma fue requerida la obra en cuestión todavía no había comenzado y a la fecha ésta ya se encuentra en su etapa final de ejecución.

Cabe mencionar y destacar que en otras oportunidades se ha requerido información tanto a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, como a otros Organismos Provinciales, habiendo recibido una excelente atención por parte de los funcionarios consultados, por lo que este incidente en particular en torno al Túnel de José C. Paz llama la atención, no encontrando explicación para este destrato.

Sin que haya prosperado la gestión por vía de la nota personal, habiéndose apersonado en la Dirección de Vialidad asesores del legislador con la intención de tomar vistas del expediente, y luego de haber realizado infinidad de llamados telefónicos, jamás se pudo acceder a documentación alguna. No habiendo podido tomar vista del expediente, y sin haber recibido ni una sola respuesta escrita por parte de la Dirección de Vialidad de la Provincia en el término de veinticinco (25) meses, pese al reiterado pedido de información y al interés puesto de manifiesto por el Legislador, creemos necesario recurrir a la presente Solicitud de Informes, esperando que ahora y a pedido de este Cuerpo, las autoridades correspondientes colaboren remitiendo a la brevedad la documentación y la información solicitada.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los miembros de este Honorable Cuerpo a que acompañen con su voto positivo la presente Solicitud de Informes.



**SEBASTIAN CINQUERRUI**  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires